

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Sonia Ibáñez Fernández
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea
D. Roberto Pico Raimundo
D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiséis de febrero de dos mil quince, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 22 de enero de 2015.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Proponiendo aprobar inicialmente, y con carácter definitivo si no se presentan alegaciones, la Relación de Situated aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y sectoriales, así como aquellos destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y situados para la distribución gratuita de prensa, durante el año 2016, en el Distrito de Vicálvaro.

Sin existir debate de la propuesta, es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Punto 3. Proponiendo aprobar, provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la gestión de los recintos de ferias y festejos populares de las Juntas de Distrito, de 30 de julio de 1.998 y, de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, la modificación de las fechas de celebración del Mercado Medieval de Vicálvaro.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para informar que si la actividad estaba prevista para el primer fin de semana del mes de mayo, su coincidencia con las fiestas de la Comunidad Autónoma, hacía que la misma pudiera tener dificultades para realizarse, debido a la ausencia de mercaderes, por lo que se traslada al fin de semana siguiente.

Sin existir debate, la propuesta es aprobada con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Socialista y Popular, y la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4. Proposición nº 2015/0163479, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en el sentido de instar al Área correspondiente para que remita un informe, explicando los motivos de las anomalías en el suministro de alumbrado en el Distrito de Vicálvaro, y para que se regule, de forma eficiente, el horario de encendido y apagado de las farolas.

Defiende la proposición el Sr. Morón, quien dice que del tema ya se ha hablado en otras ocasiones, pero que últimamente estas anomalías se están produciendo con mayor frecuencia en varias zonas del Distrito, en las que, en ocasiones, durante la noche, las farolas están apagadas, encendiéndose, en otros momentos, a plena luz del día; y solicita que, por parte del Equipo de Gobierno, se tomen las medidas oportunas para evitar que estas situaciones se reproduzcan.

El Sr. Gonzalo, en contestación a esta intervención, señala que según se ha informado desde el Departamento de Alumbrado Público del Ayuntamiento, en estos momentos las instalaciones del Distrito de Vicálvaro se encuentran, con carácter general, funcionando correctamente; y añade que, en relación con las incidencias registradas en los meses de noviembre, diciembre y enero, las mismas han sido 67 avisas por tramos apagados; 34 avisas por uno o más puntos de luz apagados, y 4 avisas por desajustes horarios; que han sido resueltos en un plazo máximo de 24 horas, y adaptando su regulación de forma eficiente.

No obstante, añade el Sr. Gonzalo, debe recordarse que las revisiones y adecuaciones en centros de mando de alumbrado público, requieren a veces el encendido de las instalaciones, motivo por el cual las mismas pueden encontrarse encendidas fuera de su horario habitual.

Por otro lado, prosigue, hay que tener en cuenta que en estas últimas semanas, se está procediendo en el Distrito a la sustitución de las bombillas tradicionales por las nuevas con tecnología LED. Y asimismo, hay que decir que, si bien en algunos avisos por tramo apagado, los mismos se han debido a actos vandálicos aislados, también se han producido averías de gran envergadura en tres centros de mando, debido a la pérdida de aislamiento de las conducciones, que han afectado a las instalaciones de alumbrado público de las calles Fuente de San Pedro, Caños de San Pedro, Canteras de Tilly, Lago Iseo, Titanio, Niño, Lago Enara, San Filemón, Calahorra, Castellana, Gallo, Herce, Enciso y Camino Viejo de Vicálvaro.

El resto de los avisos por "tramo apagado", dice para finalizar el Sr. Gonzalo, se han debido a averías por derivaciones en las lámparas o equipos, habiéndose reparado las mismas en el menor tiempo posible.

El Sr. Morón toma de nuevo la palabra, poniendo de relieve que la contestación efectuada es más o menos igual que la recibida en anteriores ocasiones, y hace especial hincapié en que han habido demasiados avisos en un período de tres meses, lo que pone de relieve que hay algo que no está funcionando adecuadamente.

Por otra parte, añade, han habido apagones en otras calles del Distrito, como la calle Efigenia, que no han sido nombradas, y como ha sucedido en los últimos días en la calle Villablanca, donde las farolas han permanecido encendidas a plena luz del día.

El Sr. Pico anuncia el voto favorable de su Grupo a la proposición presentada, y hace referencia a cómo en el Pleno pasado se estuvo debatiendo acerca del cambio del sistema de alumbrado al sistema LED, y los problemas que ello estaba produciendo en algunas zonas del Distrito, en las que quedaban bandas oscuras, preguntando si se va a hacer llegar a los Grupos la información acerca de estos cambios, o tendrán que solicitarla expresamente.

El Sr. Torres toma la palabra, significando que el problema con el alumbrado público en el Distrito es lo suficientemente importante, como para hacer una sesión plenaria monográfica acerca del mismo, porque, dice, cada vez con más frecuencia, hay tramos enteros de calles apagadas, a lo que hay que unir que se han quitado farolas en diversas zonas del Distrito que, ahora con el cambio de sistema de alumbrado, se hacen necesarias.

Dice que su Grupo quiere saber cuál es el problema que existe al respecto, por lo que solicita que le sea entregado el informe.

De nuevo hace uso de la palabra el Sr. Gonzalo, quien dice que el informe facilitado por alumbrado público es el que se ha leído en esta sesión, y en el mismo se pone de relieve la existencia de diversos problemas que están siendo solucionados.

Por otro lado, dice el Sr. Gonzalo para finalizar su intervención, Técnicos del Departamento de Alumbrado Público están inspeccionando las zonas del Distrito donde se ha procedido a cambio de sistema de iluminación, en horario nocturno, para detectar problemas y buscar soluciones.

La Sra. Presidenta interviene para decir que, por su parte, ella misma ha recorrido diversas zonas del Distrito, pudiendo comprobar que en algunas de ellas, con el cambio de sistema, se percibe una mayor intensidad luminosa, y en cambio, en otras, sin saberse la causa, la intensidad luminosa es menor.

Insiste en que, por parte de Técnicos del Departamento de Alumbrado Público, se están llevando a cabo inspecciones en diversas zonas del Distrito, como pueden ser las cuatro plazas de Valdebernardo, y pide paciencia para buscar las soluciones y corregir las anomalías.

Para finalizar, solicita a los Grupos de la Oposición que si, en cualquier momento, detectan anomalías en el sistema de alumbrado, se pongan en conocimiento del Distrito, bien a través de la Secretaría, bien a través de la propia Oficina de la Concejal.

El Sr. Torres interviene de nuevo, apuntando que en el Consejo de Seguridad, celebrado en días pasados, no se hizo mención a este problema, lo que le lleva a cuestionarse acerca de la veracidad de lo informado.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2015/0166426, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en el sentido de instar, si no se tiene competencias en ello, al Área de Medio Ambiente y Movilidad, a que se aumente la frecuencia semanal de los denominados puntos limpios móviles del distrito de Vicálvaro, al menos a dos días por semana.

El Sr. Pico toma la palabra, defendiendo la proposición y señalando que tiene la relación de todos los puntos limpios móviles que existen en el Distrito y puede constatar que, curiosamente, todos ellos lo son los viernes de cada semana por lo que, aparte de aumentar la frecuencia de prestación de este servicio en el Distrito, dice, sería deseable, ya que el punto limpio fijo está abierto los sábados y domingos, el que se trasladase la instalación de puntos móviles a otros días de la semana que no fueran el viernes, como martes y jueves.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, diciendo que por parte de su Grupo no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición presentada.

Sometida a votación la proposición la misma es aprobada por unanimidad.

Se somete, en estos momentos, a votación, la urgencia de una proposición de tal carácter, presentada al inicio de la sesión por el Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Mancera toma la palabra, para indicar a los miembros del Pleno el motivo de que se considere urgente esta proposición, con el fin de que se tomen las medidas adecuadas para subsanar los desperfectos existentes en la calle Socorro.

La urgencia es apreciada por unanimidad y, en consecuencia, se pasa al debate de la moción presentada, que es del siguiente tenor literal: *“Que se acondicione la calzada de la calle Socorro, debido a la existencia de socavones y desniveles a lo largo de la calle”*.

Defiende la proposición el Sr. Mancera, diciendo que en la calle Socorro existe lo que ya no es un bache, sino un gran socavón, cuyas dimensiones hacen que la conducción en la misma sea complicada, por cuanto los coches se ven afectados por el mencionado socavón.

La situación es peligrosa, tanto para conductores de vehículos de cuatro ruedas como para motoristas o ciclistas, que pueden llegar a tener accidentes graves, que les llevarían a exigir responsabilidades al Ayuntamiento, y por ello, su Grupo solicita el que se actúe en forma inmediata en la zona.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para mostrarse totalmente de acuerdo con la valoración realizada por el Sr. Mancera, y añade que se está tan de acuerdo con ella que hace un mes o mes y medio, que se ha solicitado una actuación integral en la calle,

para su inclusión en las previsiones de actuación del Área de Movilidad. Dicha solicitud ha sido ya aprobada, y se encuentra solamente pendiente del proyecto constructivo, por lo que se llevará a cabo en un plazo indeterminado, pero siempre dentro del presente año.

No obstante, añade, cuando en su momento se produjo el socavón, se procedió inmediatamente a su reparación por Técnicos Municipales, en una actuación independiente del proyecto, que en la actualidad está pendiente, como acaba de decir, de ejecución.

Por ello, dice la Sra. Presidenta, a pesar de estar de acuerdo con la urgencia en el debate de la proposición, la misma se va a votar en contra, por cuanto su contenido ya está asumido y proyectado por los Servicios Municipales.

El Sr. Pico toma la palabra, poniendo de relieve que efectivamente existe un socavón por lo que hay que proceder a su arreglo urgente, y si después hay que hacer un proyecto constructivo, que se haga. El problema, a su juicio, radica en que no hay competencia en la Junta para mandar a una cuadrilla y arreglar el desperfecto de forma inmediata.

El Sr. Gonzalo toma la palabra, apuntando que ha quedado claro que en su momento, se procedió a la reparación del socavón producido, y que lo que se pretende en este momento, es un acondicionamiento integral de la calle en el que, por supuesto, ésta incluía también la consolidación de la zona en la que se produjo el socavón.

Sometida a votación la proposición presentada como moción de urgencia, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 7. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de enero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 8. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de enero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 9. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 10. Comparecencia, con nº 2015/0169425, a petición del Grupo Municipal Socialista, para dar cuenta sobre el descuidado y lamentable estado del Polideportivo de Vicálvaro.

El Sr. Cotallo hace uso de la palabra, señalando que la petición de comparecencia se refiere a un enfoque más global de la situación del Polideportivo de Vicálvaro, puesto que las demandas acerca de sus mejoras no son atendidas, y en consecuencia, su situación va empeorando paulatinamente.

Dice el Sr. Cotallo que en el Polideportivo de Vicálvaro se presentan deficiencias de mantenimiento, problemas de seguridad, falta de personal que preste servicio en el mismo, y, desde enero, una notable subida de precios para la utilización de sus instalaciones.

Además, añade el Sr. Cotallo, por parte del personal municipal, no se hace un seguimiento de las actuaciones de mantenimiento que lleva a cabo la empresa adjudicataria del servicio, lo que incide en mayor medida, en la situación de deterioro que se percibe en la instalación, poniendo como ejemplo de la misma, el problema, ya planteado en sesiones anteriores, de los secadores de pelo de la piscina que sigue sin solucionarse, la existencia de una escombrera junto a la valla del Polideportivo, que no ha sido retirada por la adjudicataria del servicio, incumpliendo con ello el artículo 23 del pliego, el que la valla perimetral no se arregla de una vez por todas, la falta de mantenimiento de la jardinería del Polideportivo, etc.

En materia de seguridad, se observa como según el pliego que rige el servicio, sólo existe un vigilante en la instalación que cumple dos horas de servicio, por lo que se han producido en los últimos tiempos pintadas de grupos neonazis, y además, se produce una notable sensación de inseguridad en los trabajadores que, en algunos casos, terminan sus turnos de trabajo a altas horas de la noche.

Dice el Sr. Cotallo que considera inexplicable que siendo una instalación de mayor superficie que la de Valdebernardo, tenga, por el contrario, menor número de operarios destinados a su mantenimiento.

Para finalizar, solicita que se aumente la plantilla de personal sanitario en la instalación, no sólo los días laborables, sino también en los fines de semana en los que, no hay personal de este carácter en la misma.

La Sra. Presidenta hace uso de la palabra, señalando que lo primero que quiere destacar en su intervención es la siguiente frase: "es evidente que quien, de forma tan tajante y rotunda, realiza esta afirmación (descuidado y lamentable estado del Polideportivo de Vicálvaro), no tiene conocimiento alguno del trabajo que se lleva a cabo diariamente en el Centro Deportivo Municipal de Vicálvaro". Esta frase, dice la Sra. Presidenta, no es suya, sino que es la frase que han utilizado algunos de los trabajadores del Polideportivo, cuando han conocido la iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Continuando con la comparecencia, la Sra. Presidenta dice que para dar respuesta a la solicitud formulada, tiene que indicar que el trabajo que realizan los Técnicos Municipales está dividido en dos ejes de actuación. Por un lado, la revisión diaria de las distintas unidades que componen la instalación, dividiendo la actuación en las distintas horas de la jornada, elaborando informes de funcionamiento de cada una de las unidades que componen técnicamente la misma. Y por otro, el control y reparación de anomalías vistas en el control diario, que si no pueden realizarse por los trabajadores propios, se comunican a la empresa mantenedora para su reparación.

Pasa a continuación la Sra. Presidenta a enumerar los trabajos que se realizan diariamente al inicio de cada turno, como pueden ser la revisión de depósitos de productos químicos para el tratamiento de la piscina; la comprobación de presiones de la filtración de piscina; la comprobación de funcionamiento de calderas, refrigeradora, humectadoras, etc., trabajos que se unen a los de limpieza diaria de la instalación y control de acceso a la misma, así como demás actividades; que se llevan a cabo a través de la Directora del Centro, tres encargados y diferentes operarios y técnicos de mantenimiento.

En el año 2014, prosigue la Sra. Presidenta, además de las labores diarias de mantenimiento y conservación descritas, se realizaron también actuaciones por medio del contrato marco, por un lado o por medio de los operarios propios del centro, tales como limpieza de perímetros exteriores, ampliación del vestuario infantil, pintura de postes altos, instalación de puntos de anclaje para las labores de limpieza y mantenimiento de la cubierta de las taquillas y vestuarios, etc.

En el 2015, prosigue la Sra. Presidenta con su comparecencia, se prevé realizar diversas actuaciones en este Polideportivo, algunas de las cuales ya se han iniciado como pueden ser el suministro y colocación de nuevos secadores de pelo más potentes y resistentes que los que existen actualmente; el refuerzo de la cubierta transparente del pabellón; la climatización de las oficinas, etcétera.

Por otro lado, y como complemento a estas actuaciones por parte del Equipo de Gobierno de la Junta, se está gestionando el incremento presupuestario destinado a los Polideportivos del Distrito para llevar a cabo actuaciones en éste de Vicálvaro, que se entienden necesarias y que sin duda supondrán una sustancial mejora en la situación de la instalación, como son la reparación en profundidad de la pista de atletismo y la sustitución del césped del campo de fútbol 11.

Todas estas actuaciones y medidas adoptadas por la dirección del Centro y los responsables de la Junta, han supuesto una serie de mejoras, que se ven reflejadas en los datos que a continuación pasa a relacionar la Sra. Presidenta:

El número de usos/pasos de este Polideportivo fue de 27.234 en el año 2014, frente a los 24.640 del año 2013, lo que supone un incremento del 10,53%, del que el Equipo de Gobierno se siente muy satisfecho, por cuanto el objetivo de las instalaciones es éste, el conseguir un aumento de usuarios, lo que por otro lado implica, como es lógico, un mayor desgaste en las instalaciones, que obligan a un mayor esfuerzo para conseguir que las mismas se encuentren en perfecto estado de uso para sus usuarios.

Por otro lado, añade, el número de colegios que piden reserva de temporada a centros docentes para impartir clases de educación física, ha pasado de ser dos en el curso 2013/14, a tres en el curso 2014/15. El número de alumnos por la modalidad de reserva ha aumentado, con respecto al curso anterior en todas las modalidades, siendo de más del 50% en sesiones a clubes y en deporte adaptado. Y las horas semanales por modalidad de reserva también han aumentado en la misma proporción.

A la vista de ello, dice la Sra. Presidenta para finalizar, puede ser considerada como muy gratuita y desafortunada la afirmación del Grupo Municipal Socialista sobre una instalación deportiva de Vicálvaro "descuidada y lamentable"; estando tanto la Concejala Presidenta como la Unidad de Cultura, Formación y Deportes, la Dirección del Centro, los Encargados y Trabajadores del mismo y el Promotor del Distrito, empeñados en conseguir que la misma sea un Centro de referencia deportiva dentro de Madrid.

El Sr. Morón toma la palabra, para poner de relieve que, por parte de su Grupo ya se ha puesto también de relieve la mala situación del Polideportivo, reflejada en las sucesivas deficiencias de la valla perimetral que podría haber sido arreglada, si hubiera suficiente personal en la instalación para llevar a cabo la actuación.

Se muestra favorable a las posturas del Grupo Municipal Socialista, añadiendo que en el Polideportivo se actúa tarde y mal.

El Sr. Pico insiste en la postura mantenida de que el Polideportivo no se encuentra bien conservado, y dice que habría que dar más cuidado a lo público de lo que está haciendo el Equipo de Gobierno, entendiéndolo, igualmente, que la situación de la valla perimetral es ya preocupante.

El Sr. Cotallo toma de nuevo la palabra, señalando que le hubiese gustado que la Sra. Presidenta le hubiera dado soluciones políticas al problema, y no técnicas como ha hecho, y dice que en ningún momento ha achacado a los trabajadores del centro que no cumplan con sus funciones, sino que lo que ha dicho es que es un personal escaso para mantener el Polideportivo en un estado adecuado. Es decir, lo que su Grupo plantea es un tema cuantitativo, sino cualitativo.

Por otro lado, dice el Sr. Cotallo, sería deseable que de igual forma que han subido los usos del Polideportivo en un 10%, también lo hiciera el presupuesto destinado a su conservación para, así, paliar los efectos, como ha dicho la Sra. Presidenta, de esa mayor intensidad de uso.

Finaliza su intervención, realizando llamamiento al Grupo Municipal Popular, para que actúe en consecuencia en esta instalación.

El Sr. Gerente interviene, señalando que la plantilla de los Polideportivos está acordada entre el Equipo de Gobierno y los Sindicatos, en una plantilla tipo para todos los de Madrid, por lo que el número de trabajadores existente en el Polideportivo de Vicálvaro se considera el adecuado.

Por otro lado, dice el Sr. Gerente, en el Polideportivo no hay servicio de seguridad privada más que en una determinada época del año, y lo que sí que se ha hecho es, al haberse detectado alguna actuación puntual, y haciendo un importante esfuerzo, implantar un servicio de vigilancia temporal en determinados momentos.

En su opinión, prosigue el Sr. Gerente, el Grupo que solicita la comparecencia está mezclando la gestión directa y la gestión indirecta en materia de conservación del Polideportivo, cuando la una es complemento de la otra.

La Sra. Presidenta interviene nuevamente, poniendo de relieve que los representantes del Grupo Municipal Socialista han leído mal el pliego, por cuanto en el Polideportivo de Vicálvaro sólo existe vigilancia privada en época de verano, y para evitar que alguien acceda por la noche a la piscina y pueda sufrir un accidente. Por otro lado, añade, se está haciendo un gran esfuerzo para reforzar en fines de semana la vigilancia privada del Polideportivo, siempre en conexión con la Policía Municipal.

En lo que atañe a la reparación del vallado perimetral, la Sra. Presidenta informa a los presentes de que el mismo se está arreglando en consonancia con las disponibilidades económicas, pero, dice también que los continuos robos de metal que se producen en el cerramiento, hacen que la solución del problema sea complicada.

En lo que se refiere al personal sanitario, la Sra. Presidenta dice que el mismo está presente en el Polideportivo en los momentos en los que exige la ley.

Ante la insistencia, por parte del representante del Grupo petionario de la comparecencia, en resaltar las deficiencias de las instalaciones, la Sra. Presidenta dice que efectivamente en los 75.000 metros de extensión del Polideportivo, el Grupo Socialista sólo hizo, en su momento, el pabellón cubierto con una grada situada justo detrás de una de las porterías, que impide ver en su totalidad el desarrollo de los encuentros que se disputan en el mismo. Eso sí, dice la Sra. Presidenta, es una deficiencia y grave.

Dice para finalizar la Sra. Presidenta, que toma nota en relación a la situación de los escombros acumulados en el exterior de la valla, y dice también que se encuentra perfectamente informada de lo que sucede en cada momento en el Polideportivo, cuya situación ha mejorado notablemente.

Preguntas

- Punto 11. Pregunta, nº 2015/0163470, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Desde nuestro grupo municipal, queremos conocer, en términos absolutos, la cuantía para el año 2014, concedida a las asociaciones de nuestro distrito en términos absolutos y términos relativos, respecto de años 2012 y 2013”.

El Sr. Morón solicita que la respuesta se dé por escrito también, y a todos los Grupos.

El Sr. Ródenas contesta a la pregunta formulada, señalando que lo primero que hay que poner de relieve en relación con esta cuestión es la sorpresa que produce al Equipo de Gobierno el que se realice esta pregunta en este Pleno, ya que ese Grupo, como Grupo Municipal, tiene un representante suyo en la mesa de valoración correspondiente, para la adjudicación de las subvenciones a las diferentes entidades del Distrito, adjudicaciones que, por cierto, han sido aprobadas por unanimidad de todos los componentes de la mesa.

Dado que, al parecer no ha habido intercambio de comunicación en el Grupo que realiza la pregunta, el Sr. Ródenas dice no tener inconveniente en informar sobre los datos solicitados, y dice que en el ejercicio 2012 se subvencionaron 12 proyectos de otras tantas asociaciones, por un total de 17.703,70 euros. En 2013, la subvención total fue de 17.704 euros, que se repartieron entre 14 asociaciones y otros tantos proyectos, y en 2014 la subvención total fue de 13.410,15 euros, que se repartieron entre las 9 asociaciones que presentaron proyecto; y matiza que, aunque esta cantidad es inferior a la de años anteriores, también es cierto que, por primera vez se ha podido subvencionar, tal y como acordó la mesa de valoración, la totalidad de los proyectos presentados por las entidades.

Punto 12. Pregunta, nº 2015/0163484, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Queremos saber cuál ha sido la evolución, a lo largo de esta legislatura, del reciclaje en el distrito a través de las toneladas de papel, vidrio y plástico recogido en los contenedores que se encuentran en la vía pública. A ser posible, solicitamos nos faciliten la información, de cada tipo de contenedor por meses y barrios”.

El Sr. Ruiz contesta a la pregunta formulada, señalando que los datos recogidos en el Distrito desde mayo de 2011, fecha de inicio de la legislatura, hasta diciembre de 2014 son:

En lo que se refiere a los envases, en el año 2011, 1.030,08 toneladas. En el año 2012, fueron 1.402,50 toneladas las recogidas. En el año 2013, se recogieron 1.295,88 toneladas. Y en el año 2014, 1.302,98 toneladas.

En papel y cartón, en el año 2011 las toneladas recogidas fueron 483,60. En el año 2012, 639,31. En el año 2013, 539,66. Y en el año 2014, 485,57.

Por lo que se refiere al vidrio, el Sr. Ruiz dice que las toneladas recogidas en el año 2011 fueron 247,48. En el año 2012, la cantidad ascendió a 420,60. En el año 2013, 483,62. Y en el año 2014, se recogieron 401,60 toneladas.

En cuanto a la distribución de la recogida de residuos por meses, el Sr. Ruiz dice que se pasará tal información por escrito, para no extenderse más en este momento en la contestación.

Por fin, en lo que se refiere al desglose por barrios de las diversas cantidades, el Sr. Ruiz dice que no se puede concretar el mismo, dado que los itinerarios y rutas planificados prestan sus servicios por el ámbito territorial del Distrito.

- Punto 13. Pregunta, nº 2015/0163489, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “¿A qué cuantía asciende el gasto presupuestario realizado por el Distrito de Vicálvaro en el año 2014 por intereses de demora? ¿El impago de qué servicios ha dado origen a estos gastos financieros?”.

Contesta a la pregunta formulada la Sra. Presidenta, para informar a los presentes de que, con cargo al presupuesto del Distrito, el único pago que se ha realizado durante el año 2014, en relación con intereses de demora es el de 553,96 euros, correspondiendo al abono de los intereses de demora propiamente dicho 497,96 euros, y al pago de 56 euros en concepto de costes de cobro, según sentencia número 94/2014, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 4 de Madrid.

- Punto 14. Proposición nº 2015/0163496, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “Teniendo en cuenta los acuerdos mínimos de nivel de servicio en los contratos entre el Ayuntamiento y las empresas de limpieza de calles y jardines, el grupo municipal de UPyD requiere conocer el número de veces que no se ha alcanzado la calidad acordada y, en consecuencia, a qué cantidad han ascendido las sanciones pertinentes”.

El Sr. Morón, en relación con la pregunta formulada, señala que el servicio de limpieza se ha venido deteriorando en nuestro Distrito, tanto en calles como en jardines, sobre todo a partir del mes de agosto, cuando entraron las nuevas empresas a prestar el servicio.

El Sr. Gonzalo contesta a la pregunta, señalando que el Distrito de Vicálvaro está enmarcado en un lote con otros tres Distritos de la ciudad, que son Puente de Vallecas, Villa de Vallecas y Moratalaz, dentro del contrato integral de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes, por lo que no es posible facilitar datos concretos del Distrito.

En cuanto al cumplimiento de estándares de calidad, el Sr. Gonzalo dice que durante el mes de enero, sí se han producido algunas desviaciones, aunque han sido de pequeña entidad, y que han tenido consecuencias varias en el contrato, tanto en el plano económico: la detracción del importe a percibir por el concesionario de la parte correspondiente a dichas desviaciones, conforme lo establecido en el pliego de prescripciones del contrato. Esta detracción, añade, se realiza en la totalidad del lote, no siendo posible saber qué parte de este descuento corresponde a cada Distrito; como en el plano operativo: la modificación de los servicios o incluso el cambio de unos servicios por otros, en las zonas en las que se ha considerado conveniente. Estas modificaciones se llevan a cabo siempre que se estima conveniente, se produzcan o no desviaciones, con vistas a optimizar los recursos y la calidad de la limpieza.

El Sr. Morón interviene de nuevo, quejándose de que no se haya contestado a la totalidad de la pregunta formulada, ya que no se ha hecho referencia alguna, ni al número de sanciones impuestas, ni a la cuantía de las mismas.

La Sra. Presidenta responde, señalando que la contestación que se ha efectuado, es la que ha sido facilitada a esta Junta Municipal por el Área de Gobierno competente.

- Punto 15. Pregunta nº 2015/0166409, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones ha llevado a cabo esta Junta Municipal desde que el pasado 27 de marzo de 2014 se nos contestara que el Área de Medio Ambiente y Movilidad no tenía tomada ninguna decisión en relación con la propuesta aprobada por unanimidad el 23 de junio de 2013 en esta Junta para la realización de un informe de viabilidad sobre el uso peatonal del puente histórico del Tren de Arganda?”.

Contesta a la pregunta el Sr. Gonzalo, quien dice que desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se ha indicado que dada la envergadura de la obra a realizar para permitir el uso peatonal de este puente, de momento no está previsto acometer el proyecto de obra de esta solicitud.

Prosigue el Sr. Gonzalo, diciendo que, desde el Equipo de Gobierno de la Junta, se ha defendido en varias ocasiones la idoneidad de rehabilitar el puente para permitir su uso peatonal, dado el carácter histórico del mismo; ya que el paso como tal está garantizado a través del puente existente al final de la Avenida de las Comunidades. Sin embargo, añade, se entiende que se trata de una obra de mucha envergadura, ya que se hace necesaria la reconstrucción de la estructura del puente con nuevos estribos, y la adecuación de nuevos accesos al mismo, tanto desde este lado, como del lado de la zona verde situada en la Dehesa.

A la vista de ello, insiste el Sr. Gonzalo, y debido a que esta obra requiere una importante dotación presupuestaria que no puede detrarse de otras prioridades, es por lo que de momento no se prevé esta actuación a corto plazo.

El Sr. Molina interviene, apuntando que en julio de 2014, en Vicalvablog se insertó un reportaje acerca de la situación del puente, del que se había solicitado su restauración, pero visto el estado en que se encuentra, prosigue, es dudoso que desde la Junta se haya presionado lo suficiente al Área de Gobierno para que acometa la obra.

Con respecto a que esté garantizado el acceso a la zona a través del puente situado al final de la Avenida de las Comunidades, el Sr. Molina duda de que eso sea cierto del todo, debido a la situación agreste del camino de acceso.

El Sr. Gonzalo insiste en que la obra se llevará a cabo, pero dado lo costoso de la misma, no en un corto período de tiempo.

Interviene la Sra. Presidenta para, aunque no está ligado el asunto a la pregunta que se contesta, informar a los presentes de que el ascensor de la estación de cercanías está pendiente de los correspondientes permisos de industria, y seguramente la semana que viene estará en funcionamiento.

Punto 16. Pregunta, nº 2015/0166442, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “¿Qué acciones se han llevado a cabo desde esta Junta Municipal, y cuáles han sido sus consecuencias, desde que se aprobara en el Pleno del día 26 de junio de 2014 la proposición nº 2014/0611307 en relación a la construcción de un paso de peatones en la calle Los Peruchos?”.

El Sr. Gonzalo contesta a la pregunta formulada, señalando que según consta en esta Junta Municipal, la construcción de este paso de peatones está prevista con la puesta en marcha del nuevo Presupuesto Municipal, en un breve período de tiempo.

El Sr. Pico toma la palabra para solicitar, aunque no está relacionada con la pregunta, que se le faciliten los datos para acceder al Registro de Inventario de los Bienes del Ayuntamiento, que se dijo se le iba a facilitar la sesión del Pleno del pasado mes.

Anuncia que para el próximo Pleno, volverá a referirse a la gestión de las propuestas del Pleno, en el sentido de que se facilite algún medio a los grupos de la oposición, para llegar a conocer en qué estado de tramitación se encuentran las aprobadas en las diversas sesiones plenarias.

El Sr. Gerente contesta al Sr. Pico, señalando que mañana mismo se le facilitará el modo de llegar al inventario.

Punto 17. Pregunta, nº 2015/0169406, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Nos gustaría que la Señora Concejala nos explicara los temas tratados y los acuerdos alcanzados con los directores de los centros educativos del Distrito”.

La Sra. Ibáñez se refiere a la reunión habida entre los responsables de la Junta, los Directores de los colegios y los responsables de la nueva empresa adjudicataria del contrato integral, y solicita conocer los resultados de la misma, para saber si de una vez por todas, se van a arreglar los problemas que se van perpetuando en los diferentes colegios del Distrito.

La Sra. Presidenta dice que efectivamente, el pasado 5 de febrero tuvo lugar esta reunión en la Junta de Distrito, cuyo objeto no era llegar a ningún un acuerdo ni nada similar, sino que se trataba de analizar la situación del mantenimiento de los centros, a raíz del cambio de empresa adjudicataria. La valoración general de los Directores, prosigue la Sra. Presidenta, es que el mantenimiento había mejorado

considerablemente, mientras que en la limpieza habían existido algunos desajustes que poco a poco se estaban solucionando, por lo que desde la Junta se hace una valoración muy positiva de esta.

En relación con esta respuesta, la Sra. Ibáñez muestra su satisfacción del compromiso de cambiar el arenero del Colegio Público Vicálvaro, pero dice no compartir la satisfacción en general de la Sra. Presidenta, porque si bien se ha pasado de no hacer nada, a hacer algo, todavía quedan muchas cosas por hacer, porque, entre otras cosas, en el nuevo contrato se ha excluido la limpieza de los patios de los colegios.

La Sra. Presidenta, ante esta última afirmación, y poniendo en duda que ello haya sido así, dice que averiguará qué es lo que realmente ha sucedido

Punto 18. Pregunta, nº 2015/0169416, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué gestiones ha realizado y qué soluciones plantea la Señora Concejala ante el problema del desahucio de los vecinos de la calle Helena de Troya?”.

Contestando a la pregunta formulada, la Sra. Presidenta dice que sobre los desahucios que se producen en el Distrito, el Ayuntamiento actúa a través de los servicios sociales, sólo cuando se tiene conocimiento del hecho, bien porque sea una familia con la que ya se viene interviniendo a través de las unidades de trabajo social, o bien porque se comunique por parte del juzgado, en caso de que pueda haber situaciones de desamparo en personas mayores o menores. En estos casos, es decir, si se conoce con anticipación la fecha del desahucio, se intenta junto con la familia afectada encontrar soluciones posibles, teniendo en cuenta sus redes familiares o recursos de apoyo.

Dentro de las posibles alternativas que se ofrecen a la familia, prosigue la Sra. Presidenta, están el apoyo económico de varias mensualidades, en caso de impago de viviendas públicas y para evitar a largo plazo el desahucio, siempre y cuando esta ayuda permita renegociar una rebaja del alquiler, mientras la situación de la familia mejora. Si se trata de familias con ingresos estables, aunque sean bajos (800/900 euros al mes), se solicita vivienda a través del Programa Municipal de Viviendas Solidarias con Entidades en la Ciudad de Madrid. Si en el momento del desahucio, hay menores, y la familia no tiene dónde alojarse, interviene el SAMUR SOCIAL, que puede realojar, a través de sus recursos, un tiempo máximo de una semana. Y en los casos en los que no es posible encontrar soluciones de realojamiento y hay menores, se propone la guarda en un centro de la red de protección de menores, hasta que la situación familiar mejore. Para los adultos se proponen las plazas en albergues o recursos específicos.

En el caso objeto de la presente pregunta, dice la Sra. Presidenta, hay que indicar que se trata de una unidad familiar que está formada por el matrimonio de origen rumano y los menores. Ambos escolarizados en el Distrito.

Son receptores de rentas mínimas y es una familia en intervención social desde el año 2009, en la unidad de trabajo social de zona; añadiendo que durante todo este tiempo se les ha apoyado económicamente, dada la situación de precariedad económica que padecían, y se les ha orientado sobre recursos de alojamiento, así como en temas relacionados con su incorporación laboral.

Para finalizar, dice la Sra. Presidenta, la actitud de esta familia es de colaboración con los profesionales, buena relación con el entorno social, así como participación activa de los proyectos a los que se les ha derivado.

El Sr. Mancera se interesa por conocer si se les ha ofrecido vivienda social, a lo que la Sra. Presidenta contesta que se está haciendo lo que buenamente se puede a este respecto, a pesar de la situación de okupas de la familia.

Punto 19. Pregunta, nº 2015/0169430, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Ante la retirada del abono familiar en los centros deportivos municipales, nos gustaría conocer: cuántos vecinos y vecinas estaban haciendo uso del mencionado abono durante su último mes de vigencia en nuestro distrito, en diciembre de 2014, así como cuántas de ellas han dejado de tener abono deportivo como consecuencia de esta supresión y la valoración, por parte de la Señora Concejala de estas cifras”.

El Sr. Cotallo reformula la pregunta, al considerar que lo que se ha producido, no ha sido una retirada de los abonos, sino una reestructuración del sistema de concesión, y que le gustaría saber cómo queda planteado el tema en estos momentos.

El Sr. Núñez, en contestación a la pregunta formulada, dice, en primer lugar, que efectivamente el Abono Deporte Madrid Familiar no se ha eliminado en el 2015, sino que lo que ha sucedido es que se ha modificado el concepto de unidad familiar, que venía utilizándose, a los efectos de la obtención de este título.

Hasta el 31 de diciembre, prosigue el Sr. Núñez, las disposiciones particulares de aplicación de esta tarifa establecían que para la expedición del Abono, debería acreditarse por los beneficiarios la pertenencia a una misma unidad familiar, para lo que era necesario aportar, en el momento de la solicitud, el libro de familia y el certificado de empadronamiento de la unidad familiar.

A partir del 1 de enero, las disposiciones particulares de aplicación de la tarifa, establecen que para la expedición del Abono Deporte Madrid Familiar, deberá acreditarse por los beneficiarios la pertenencia a una misma unidad familiar, siendo este concepto el establecido a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que, como es sabido, establece dos modalidades de unidad familiar: la primera en caso de matrimonio, que será la integrada por los cónyuges no separados legalmente y si los hubiere, hijos menores con excepción de los que con el consentimiento paterno, vivan independientemente de éstos e hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada. La segunda modalidad en defecto de matrimonio o en los casos de separación legal, que será la formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra, y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.

Continúa el Sr. Núñez, diciendo que de la regulación legal a efectos fiscales que se acaba de exponer, pueden extraerse las siguientes conclusiones: que cualquier otra agrupación familiar distinta de las anteriores no constituye unidad familiar a los efectos impuesto. Que nadie pueda formar parte de dos unidades familiares al mismo tiempo. Y que la determinación de los miembros de una unidad familiar se realizará atendiendo a

la situación existente el día 31 diciembre de cada año. Por tanto, prosigue, si un hijo cumpliera 18 años durante el año, ya no formará parte de la unidad familiar en ese período impositivo.

En relación con las otras partes de la pregunta, el Sr. Núñez dice que a fecha 31 de diciembre de 2014, existían 123 beneficiarios de este tipo de abono repartidos en: 17 en el Polideportivo de Vicálvaro y 106 en el Polideportivo de Valdebernardo. A 23 de febrero, existen 83 beneficiarios repartidos en: 17 en Vicálvaro y 66 en Valdebernardo.

En consecuencia, dice para finalizar, se han formalizado 25 bajas de beneficiarios en el año 2015, como consecuencia de la aplicación actual del concepto de unidad familiar en el Polideportivo de Valdebernardo, y el resto, hasta las 40 puesto de manifiesto, corresponden a solicitudes voluntarias realizadas por los usuarios de estos abonos.

El Sr. Cotallo manifiesta no entender el concepto de unidad familiar aplicado, por cuanto lo que implica es una subida encubierta del coste del abono, y concluye que lo único que ha sucedido es que se ha echado a 25 familias del sistema público deportivo. Igualmente, manifiesta no entender el que no se haya tenido en cuenta la situación social de Vicálvaro, Distrito en el que muchos chavales, al alcanzar los 18 años, no se emancipan.

Concluye su intervención, manifestando su opinión de que con esta medida, el Equipo de Gobierno tal vez lo que quiera es privatizar la gestión de los Polideportivos.

El Sr. Núñez contesta que en modo alguno se priva a ningún ciudadano del uso de las instalaciones deportivas, sino que lo que se ha hecho ha sido regularizar el concepto de unidad familiar, a efecto de unificarlo con la normativa vigente.

Punto 20. Pregunta, nº 2015/0169441, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué plan de comedores escolares está previsto para los periodos de vacaciones de Semana Santa y Verano de 2015?”.

La Sra. Hevia contesta a la pregunta, señalando que durante la Semana Santa está previsto poner en marcha el programa "Centros Abiertos en Inglés" en el Colegio Alfonso X El Sabio, que incluye comedor para los participantes. De igual forma, prosigue, durante los meses de verano, los programas previstos que incluyen comedor en el mismo, son el Campamento Urbano, en el “Centro Cultural El Madroño” y en el “Centro Cultural Valdebernardo”, los “Centros Abiertos en Inglés”, a través del Área de Familia y el Campamento Urbano de Servicios Sociales a celebrar en el mes de agosto.

La Sra. García interviene para poner de relieve que, al parecer, el Equipo de Gobierno ha aprendido de errores pasados y al menos, a pesar de que en mayo puede haber cambio de gobierno, ha realizado una previsión acerca de actividades a llevar a cabo en el período estival, no dejando su realización hasta última hora, tal y como se hizo el pasado año.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 21. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y veinte minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González